petas para las dhas fiestas y que el
mayordomo pague lo que en ellos se gas
tare por sus cedulas no se diendo de
lo contenido en la dha lic.a

Recibieron por v.o a Ju.o Mynz natural de
Peñalen con que se suso dho de la fianza que
es obligado

Ju.o Bienvenido
que notifiquen

Ju.o Marq.z de Rueda

Ju.o de Castilla

196

En la cibdad de Cartagena a diez y nueve dias del mes
de Junio de mill y seiscientos años estando juntos
en la sala de la ynfanta mi Ju.a Fr.co Casanova Fr.co
Marques de Rueda mi Ju.o Afuentes Alonso de Se
pulveda Nicolas Garcia Alonso Bienvenido Ju.o de
Mendiola Nicolas Garcia Caceres Gines Rosique
Andres Rosique Alonso Cortejo regidores desta
cibdad dixeron que por quanto el dicho Santiago
Cabeça de Vaca alcalde mayor que era desta cibdad
es fallecido y pasado desta presente vida y no
ay alcalde mayor en ella y el S.r don Diego de Cor
dova Ponce Corregidor desta cibdad a escrito a ella y nom
brado en su lugar por alcalde mayor desta dha cibdad
a don Alonso de las Ynfantas ~~[illegible]~~ en el ynter
que su m.d provee de alcalde mayor que se a le
trado y suficiente para alcalde mayor desta cibdad
y aviendose tratado y conferido cerca dello
y aviendo presentado la carta y nombramiento
y poder que para ello trae acordaron que el dho

Nuevo alcalde